



DECRETO DE ALCALDIA N° 320 2019.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 131/2019, de fecha 04 de Julio de 2019, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 2650/2019, programación mes de Junio 2019, de fecha 30 de Mayo de 2019.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Junio 2019**, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil " Estrellita de Mar " de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Rojo Vanessa	7.699	4	30.796
	Espergue Cisternas Paula	4.179	3	12.537
	Rodriguez Flores Daniela	4.179	4	16.716
	Cardenas Guerrero Claudia	4.179	4	16.716
	Figueroa Rojas Isabel	6.469	5	32.345
	Mansilla Silva Yessenia Constanza	4.179	5	20.895
	Ruiz Vilches Dennis	6.469	2	12.938
	Saavedra Palacios Julia	4.179	4	16.716
	Riquelme Olivares Camila	3.445	2	6.890

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
DIRECCION DE CONTROL		
OBJETADO	OBSERVADO	REVISADO
	325	/



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° **IMPUTESE** el gasto al ITEM N° 114.05.02.000.000.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / .2019

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / kgs

